

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

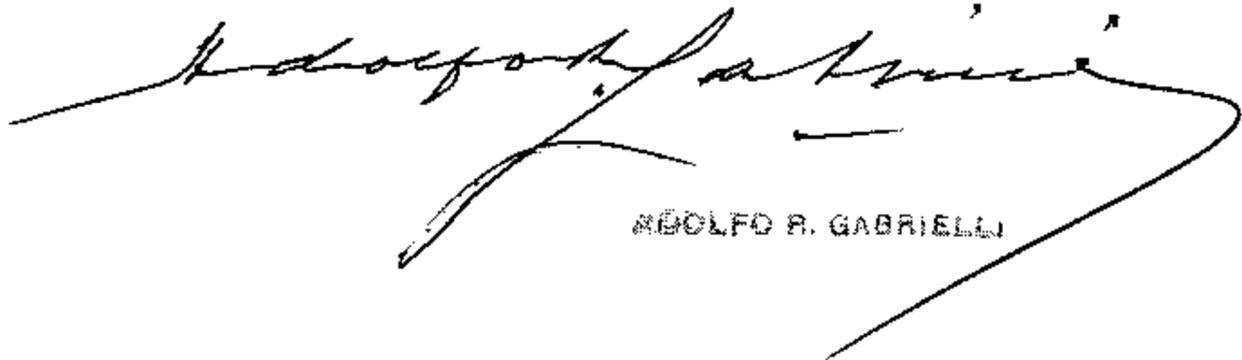
Buenos Aires, 14 de octubre de 1978.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a fs. 60 y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones Nros. // 665 y 690 de fechas 15 y 29 de agosto ppdos., respectivamente;

SE RESUELVE:

Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal el local Nº 115 de la planta baja del Palacio de Justicia, ampliando de este modo lo dispuesto en el art. 5º de la Resolución Nº 665/78.-

Regístrese y hagase saber.-



RODOLFO R. GABRIELLI